



REPÚBLICA DE CHILE
COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO
REGIÓN DE ATACAMA

ACTA DE REUNIÓN

COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO

Acta N° 02/2017

En Copiapó, con fecha 27 de diciembre de 2017 y siendo las 15:30 horas, en el Salón Carlos María Sayago, Los Carrera N° 645, Copiapó (ubicado costado Edificio Gobierno Regional) se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Atacama (en adelante Comisión Regional o CRUBC) del presente año.

I. INTEGRANTES DE LA CRUBC QUE ASISTIERON A 2^{DA} SESIÓN ORDINARIA AÑO 2017

1. Titulares/Suplentes

Nombre	Cargo
1. Sra. Magaly Varas G.	Intendente (S) Regional de Atacama, Presidenta de la CRUBC
2. Sr. Carlos Ulloa A.	Gobernador (S) Provincia de Copiapó
3. Sr. Manuel Reyes C.	Consejero Regional Provincia de Chañaral
4. Sra. Yasna del Portillo G.	Consejero Regional Provincia de Huasco
5. Sr. Rodrigo Ocaranza S.	Seremi MINVU
6. Sr. Reinaldo Leiva S.	Seremi Minería
7. Sr. Carlos Olivares S.	Seremi Medio (S) Ambiente
8. Sr. Alejandro Escudero G.	Seremi (S) de Economía
9. Sr. Mario Ardiles	Suplente Seremi de Desarrollo Social
10. Sr. Erick Pastén Z.	Suplente Seremi Transporte y Telecomunicaciones
11. Cap. Fragata LT Srdjan Darrigrande	Gobernador Marítimo de Caldera
12. Sr. Ricardo Santana S.	Director Regional de CONAF
13. Sr. Rubén Rojas S.	Suplente Director Regional de Obras Portuarias
14. Sr. Daniel Díaz P.	Director Regional de Turismo
15. Sr. Iván Miranda L.	Suplente Director Regional Sernapesca
16. Sr. Mauricio Pangue P.	Suplente Alcalde I. Municipalidad de Chañaral
17. Sra. Alicia López R.	Suplente Alcaldesa I. Municipalidad de Caldera
18. Srta. Keyla Majluf R.	Representante del Sector Acuícola
19. Sr. Fernando Uribe D.	Representante Asociación Industriales Pesqueros y Cultivadores
20. Sr. Eric Canto R.	Representante del Sector Acuícola
21. Sr. Juan Espinoza B.	Representante Cámara de Turismo Caldera
22. Sr. Atilio Bianchi A.	Representante Cámara de Turismo Copiapó

2. Oficina Técnica Borde Costero

Nombre y Cargo	Oficina Técnica Borde Costero
Caroline Harder B., Jefa DIPLADE – Gore Atacama	Secretaría Ejecutiva de la CRUBC
Nancy Matus L., Enc. Área Ordenamiento Territorial – DIPLADE	Secretaría Técnica de la CRUBC
Cristian Riveros Z., Profesional Área Ordenamiento Territorial – DIPLADE	Analista Borde Costero
Felipe Aguilera S., Profesional Área Ordenamiento Territorial – DIPLADE	Analista Información Territorial

II. ASISTENCIA

- Total Titulares : 36
- Total Titulares Asistentes : 22
- Porcentaje de Asistencia de Titulares : 61,1%
- Porcentaje Mínimo para sesionar : 50% + 1

III. TABLA

1. Evaluación de la solicitud de Concesión Marítima ingresadas al Sistema Integrado de Administración del Borde Costero (SIABC):

- Analizar el requerimiento realizado por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SS.FF.AA.), al Presidente de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de Atacama (CRUBC), mediante Ord. 5477/CRUBC, de fecha 18.10.2017, respecto a la solicitud presentada por BARREAUX PUERTOS S.A., quien solicita una Concesión Marítima Mayor sobre un sector de terreno de playa, playa de mar y fondo de mar, en el lugar denominado Caleta Flamenco, comuna de Chañaral, con el objeto de construir y operar un muelle mecanizado para el embarque de graneles mineros y carga general, con capacidad para atender naves de 340 metros de eslora máxima, 2 puentes de amarre (dolphins) y 2 boyas para amarre de naves de hasta 250.000 TRG. Exponen los profesionales Nancy Matus L., Secretaría Técnica de la CRUBC y Cristian Riveros, analista Borde Costero – Oficina Técnica CRUBC

2. Puntos Varios

En el marco de los acuerdos tomados en la sesión realizada el 07 de septiembre del presente año, se verán los siguientes temas:

- Los respectivos equilibrios de los distintos actores del ámbito público, privado y organizacional que conforman CRUBC de Atacama.
- Analizar propuesta de crear una “Subcomisión de Playas y Balnearios” planteada por el representante de la Cámara de Turismo de Copiapó, Sr. Atilio Bianchi. El propósito es abordar la situación y problemas que enfrentan las playas y balnearios de la región en época estival, y que sea esta Comisión, a través de una Subcomisión de Playas y Balnearios, la que vea estos temas, mediante un plan de trabajo.

IV. DESARROLLO SESIÓN

La Intendente Regional Subrogante, en su calidad de Presidenta de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC), verifica el quórum, el cual alcanza al 61,1% de asistencia. Luego procede a dar la bienvenida a los integrantes de la Comisión, para posteriormente dar lectura a los temas que se tratarán en la presente sesión.

Respecto al Acta correspondiente a la primera sesión del año 2017, realizada el 7 de septiembre, ésta fue remitida a los integrantes por la Presidenta de la CRUBC, mediante Ord. N°786, de fecha 19 de octubre de 2017, para su conocimiento y observaciones. No habiendo observaciones, se da por aprobada dicha Acta.

1. Exposición de la Solicitud de Concesión Marítima Mayor presentada por Barreaux Puertos S.A. Expone Nancy Matus L., Secretaria Técnica de la CRUBC, y Cristian Riveros Z., Analista Borde Costero Oficina Técnica CRUBC.

- **Consultas/Comentarios:**

- Sra. Magaly Varas G., Presidenta (S) de la CRUBC: concluida la presentación la Pdta. de esta Comisión ofrece la palabra a los asistentes, solicitándoles que las consultas que se realicen sean atinentes al tema tratado. Luego propone comenzar por escuchar la opinión del Seremi del MINVU, dado las observaciones que realizó esta Secretaría Regional respecto a la localización del proyecto presentado por Barreaux Puertos S.A. y su relación con el plan intercomunal costero vigente (Pricost).

- Sr. Rodrigo Ocaranza S., Seremi MINVU: señala que a juicio de esta Secretaría Ministerial, habiéndose realizado los análisis respecto del instrumento de planificación territorial vigente (Pricost), el proyecto no cumple con las condiciones establecidas en la zonificación en el Pricost; ello debido a que el sector en donde se emplaza el proyecto corresponde a una zona ZUI-1, la cual no permite obras que sean de alto impacto para el sector. Agrega que en la exposición claramente se señalaron cuáles son los usos permitidos por este instrumento, no estando el uso portuario dentro de aquellos usos permitidos. Aclara que el año 2013 se produjo un error involuntario cuando se señaló que el sector donde se estaba solicitando la presente concesión marítima era una zona que permitía este tipo de usos, pero posteriormente, con los análisis efectuados y con el último pronunciamiento que se le solicitó al MINVU, se clarificó el punto exacto en donde se estaba solicitando la CC.MM. Barreaux Puertos S.A., determinándose que este proyecto está emplazado en una zona que no permite la instalación portuarias.

- Sra. Yasna del Portillo, Consejera Regional de la Provincia de Huasco: parte saludando a la Intendente (S) así como a los profesionales de la Diplade y a los asistentes. Señala que le llama poderosamente la atención que no estén presentes los representantes de la pesca artesanal, dado que es importante la opinión de ellos. Respecto al informe que hizo el MINVU, opina que es preocupante, como lo son los resultados del estudio sobre la biodiversidad que hay en el fondo

marino del sector¹. Finalmente señala que como integrante de esta Comisión su voto será desfavorable respecto de la solicitud de concesión presentada por Barreaux Puertos S.A.

– Cap. Fragata LT Srdjan Darrigrande, Gobernador Marítimo de Caldera: se refiere a un documento de agosto del año 2015 del Ministerio de Defensa Nacional², el cual establece una política general para el otorgamiento, modificación y renovación de concesiones marítimas en playas, haciendo referencia específicamente al considerando 6, ya que a su juicio es el más importante dentro de lo que se está discutiendo en esta sesión, el cual solicita leer:

“Que, atendido que tanto las playas de mar como de ríos o lagos que reúnen las características necesarias para el desarrollo de actividades turísticas, deportivas, de recreación y/o esparcimiento, dada la conformación geográfica del borde costero y lacustre de la República, son espacios escasos y altamente demandados por la población, se estima conveniente resguardarlos con el objeto de mantener la vocación natural de estos sectores que corresponde al uso recreacional libre, igualitario y gratuito de la comunidad. Consecuente con lo anterior, se hace necesario asegurar el uso común, propio de los bienes nacionales de uso público, en especial aquellos que han sido tradicionalmente utilizados para el esparcimiento, descanso y recreación o que cuentan con características que los hacen idóneos para ello”.

Agrega que releva este considerando dado que desde hace varios años la playa de Flamenco es la única playa de la Provincia de Chañaral que se habilita en temporada estival; por lo tanto, a su juicio este es un aspecto que se debe tener presente al momento de la votación de la solicitud de concesión marítima que se está analizando.

– Sra. Magaly Varas G., Presidenta (S) de la CRUBC: da las gracias Gobernador Marítimo por los antecedentes entregados. Vuelve a dar la palabra a los presentes.

– Manuel Reyes C., Consejero Regional de la Provincia de Chañaral: se refiere a lo señalado por la consejera Yasna del Portillo, ya que a su juicio es importante, sobre todo por las comunidades del sector, las que se verían afectadas, señalando que cuando se entregan porciones de territorio es importante conversarlo con quienes habitan en el lugar ya que serán afectados de alguna u otra manera. En ese sentido, él se declara defensor de las comunidades, sobre todo de aquellas personas que trabajan en la pesca, aunque también se debe tener una mirada en relación al desarrollo. Opina que a la provincia de Chañaral le ha costado salir adelante; por lo mismo, no hay que esperar a ver cómo pasa el desarrollo por la ventana, ya que a su juicio se debe trabajar para aquello. Termina reiterando que es importante la opinión de quienes viven y trabajan en el sector.

– Sr. Reinaldo Leiva S., Seremi de Minería: parte señalando que si bien es cierto que un puerto de estas características puede llegar a transformarse en un polo de desarrollo para la provincia de Chañaral y para la región si cumplierse con lo que está planteado en el proyecto; no obstante aquello, una de las responsabilidades mayores es la planificación territorial, fundamentalmente del borde costero, la que debiera estar definida para el área que se está analizando. Al inicio de la presentación se da una contradicción, ya que no se debería estar discutiendo hoy en día esta solicitud si la planificación territorial hubiese estado definida; sin embargo, recién se dan cuenta que un oficio o una resolución hizo cambiar la visión...Han pasado cuatro años desde que se está discutiendo, para arribar a que efectivamente interesa el desarrollo, pero si éste (el puerto) se instala

¹ Se refiere a los estudios "Diagnóstico de la Biodiversidad de Punta Patch, en Caleta Flamenco". Estudio realizado por ECOCEP, con financiamiento del Fondo de Protección Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente (FPA), y al estudio "Levantamiento de información Diversidad de Especies Sector Punta Patch, Caleta Flamenco, Comuna de Chañaral, Año 2015.

² Decreto N°435, de 2015, del Ministerio de Defensa Nacional.

en una zona con prohibiciones para determinados usos lleva a que hoy en día se esté discutiendo sobre temas que no tienen mucho asidero, y aunque se quisiera (aprobar la instalación de un puerto) se está imposibilitado porque el plan regulador vigente no lo permite. Luego plantea sobre la motivación para cambiar respecto a la zona que en un principio permitía este tipo de usos, pero que hoy en día se señala lo contrario, ya que la solicitud de concesión se emplaza en una zona en donde se prohíben este tipo de obras. Opina que es importante aportar al desarrollo con proyectos de esta naturaleza, dado que este tipo de inversiones generan estas condiciones, como ha quedado demostrado en la historia, ya que en todas las ciudades que están en torno a zonas portuarias se han desarrollado por esta razón. En cambio, en la región de Atacama no se tiene esa posibilidad dado que no se deja hacer ni una ni otra cosa (...) Termina señalando que Flamenco es un territorio que está ocupado irregularmente (tomas de terreno), el que se ha ido ocupando como todo el borde costero de la región, y esto sucede porque no hay una planificación. Es responsabilidad del Estado generar las condiciones para que este tipo de situaciones se definan de una vez por todas.

– Sr. Rodrigo Ocaranza S., Seremi MINVU: quiere aclarar lo señalado por el Seremi de Minería, y precisar que sí existe una planificación, y ésta se da a través de un instrumento de planificación territorial para todo el borde costero, siendo este instrumento el Pricost vigente, agregando que actualmente está en proceso de actualización, encontrándose en la Contraloría, organismo que está revisando las últimas observaciones. Una vez que éstas se subsanen –lo que podría ocurrir en el primer semestre del 2018– este nuevo Pricost será aprobado definitivamente. Con esto quiere dejar en claro que existe planificación territorial. Respecto a la solicitud de concesión presentada por Barreaux Puertos S.A., indica que él desconoce por qué el anterior director de obras del municipio de Chañaral entregó un certificado que no daba cuenta que el emplazamiento de la solicitud de concesión marítima presentada por esta empresa no se ajustaba a lo que indica el Pricost vigente.

– Sr. Carlos Olivares S., Seremi (S) de Medio Ambiente: en relación a la opinión del Seremi del Minvu, señala que el proceso de planificación del borde costero (se refiere a la actualización del Pricost que aún no ha sido sancionado por Contraloría) aplicó metodológicamente el sistema de evaluación ambiental, lo que implicó un proceso de consulta ciudadana, el que fue largo en términos de trabajo. Por lo tanto, el que actualmente este instrumento esté en Contraloría, además de contar con la aprobación de la Secretaría Regional del Ministerio de Medio Ambiente, significa que cumple con la normativa y con la metodología de evaluación ambiental estratégica. Sobre lo que pueda señalar el municipio (de Chañaral), al tener una zonificación que no permite la instalación de un puerto, es algo que se debe tratar desde el punto de vista del desarrollo, tanto social como económico de la región.

– Sr. Manuel Reyes C., Consejero Regional de la Provincia de Chañaral: Respecto de lo señalado por el Seremi del Minvu, opina que está totalmente de acuerdo en lo relativo a la planificación, pero respecto a cómo se ha dado la ocupación en este sector, ésta ha sido totalmente desordenada, no realizándose una fiscalización como corresponde. Agrega que las voluntades son para unos mientras que para otros no (sic). Cree que cuando se trata del desarrollo de alguna comunidad las voluntades deben ser iguales para todos cuando se entrega un territorio.

– Sra. Magaly Varas G., Presidenta (S) de la CRUBC: opina que cuando se trata de la elaboración de un instrumento territorial éste siempre será un proceso complejo, debiéndose, por lo mismo, tener presente esta consideración.

– Sr. Erick Canto, Representante del Sector Acuicola: le llama la atención que en el sector de Flamenco, que es una zona apropiada para el ejercicio de la acuicultura, no existan concesiones de acuicultura solicitadas o en trámite, existiendo solo concesiones marítimas. Es una zona muy amplia

y rica en biodiversidad, razón por la cual se pregunta por qué no hay solicitudes de concesiones de acuicultura en esta zona cuando podrían darse por el tema económico. Este hecho no deja de llamarle la atención. Respecto a la instalación de un puerto en este sector opina que las condiciones geográficas y la planificación territorial no lo permiten, pero también se está pensando en otorgar zonas –y eso va a ocurrir en la región– en donde es posible instalar puertos de esta naturaleza y no se instalan. A su juicio hay que ponerse de acuerdo respecto al uso del borde costero. Señala que esta situación ya ha pasado con Chascos, Bahía Salado, Bahía Inglesa, Flamenco, Barquitos, por lo mismo llama a ponerse de acuerdo, ya que al darle la posibilidad a Chañaral de contar con un puerto de este tipo, ello puede generar una demanda importante de mano de obra e ingresos económicos para la zona, pero al mismo tiempo está fuera (de una zona que permita el uso portuario). Se pregunta porque no instalar un puerto más hacia Caldera, que es una zona de sacrificio en donde ya existen muchas problemáticas que involucran a la planificación territorial, no solamente en el área terrestre sino que también marítima.

– Sra. Magaly Varas G., Presidenta (S) de la CRUBC: solicita que la corrijan en caso de equivocarse pero, según entiende, esta solicitud de concesión marítima para instalación de un puerto la está realizando el sector privado, quienes antes de solicitar una concesión deberían informarse sobre los marcos regulatorios que rigen la planificación del territorio en el sector. Alude a lo señalado por el Seremi (S) de Medio Ambiente, quien señaló que se llevó a cabo el proceso de evaluación ambiental estratégica con participación ciudadana. Obviamente la región quiere desarrollo e industrias, pero por otro lado Flamenco es un balneario de mucha importancia para la comunidad, incluso para toda la provincia de Chañaral. Finalmente señala que existe una normativa que fija todos los parámetros establecidos por la ley (en lo que uso del suelo se refiere), no permitiéndose el uso portuario en el sector donde se está solicitando la presente concesión marítima. Por lo mismo, y no habiendo más opiniones al respecto, llama a los asistentes a que se pronuncien respecto a la solicitud presentada por Barreaux Puertos S.A.

– Sra. Yasna del Portillo, Consejera Regional de la Provincia de Huasco: solicita la palabra para señalar que esta Comisión se enfoque solo en la solicitud de concesión marítima presentada por Barreaux Puertos S.A., dado que ya está claro el informe técnico emitido por la Seremi del Minvu, además de la opinión de la Municipalidad de Chañaral y los informes sobre la biodiversidad marina de la zona. Por lo mismo, reitera que ya no hay espacio para más discusión, debiéndose proceder a votar.

– Sra. Magaly Varas G., Presidenta (S) de la CRUBC: solicita a los asistentes emitir su pronunciamiento respecto a si están o no de acuerdo en recomendar el otorgamiento de la solicitud de concesión marítima presentada por Barreaux Puertos S.A.

- Pronunciamiento favorable por la solicitud de CC.MM. Barreaux Puertos S.A..... 01 votos
- **Pronunciamiento desfavorable por solicitud de CC.MM. Barreaux Puertos S.A..... 20 votos**
- Se abstiene..... 01 voto

– Sr. Reinaldo Leiva S., Seremi de Minería: Quiere fundamentar su voto minoritario, señalando que un puerto de esta naturaleza, localizado en la zona norte de la región, a su juicio es perfectamente compatible con el desarrollo turístico así como con otras actividades. Es una realidad que se da en el resto del país con la existencia de grandes puertos, los que han generado polos de desarrollo para las ciudades donde éstos se emplazan. Agrega que las viviendas que existen en este sector

corresponden a ocupaciones irregulares (tomas de terreno), por lo tanto, se trata de terrenos libres que perfectamente podrían ser destinados a uso portuario, ya que este tipo de infraestructura tiene más importancia para el desarrollo económico y humano de la región, especialmente para la provincia de Chañaral.

– Sra. Magaly Varas G., Presidenta (S) de la CRUBC: señala que de manera mayoritaria se ha decidido que no corresponde el emplazamiento de un puerto en el sector en donde se estaba solicitando la presente concesión marítima, de acuerdo a lo indicado en el actual Pricost.

V. PUNTOS VARIOS

En el marco de los acuerdos tomados en la sesión realizada el 07 de septiembre del presente año, se verán los siguientes temas:

1. Analizar los respectivos equilibrios de los distintos actores del ámbito público, privado y organizacional que conforman CRUBC de Atacama.

– Sra. Nancy Matus L., Secretaria Técnica de la CRUBC: informa que este punto fue propuesto por la Alcaldesa de la Municipalidad de Caldera, dado que actualmente existe una sobre representación del sector público en la CRUBC. Efectivamente, al incorporarse el Seremi de Minería a esta Comisión se tiene que 58,3% de los integrantes pertenecen al sector público; el 13,9% sector municipal; y el 27,8% sector privado. En la sesión del 07 de septiembre de 2017 se planteó que en la CRUBC no hay representantes del mundo de la investigación y/o de la academia. Agrega que generalmente han llegado peticiones de quienes están interesados en integrar esta Comisión, las que se han presentado a los comisionados para su evaluación y aprobación. Menciona que existe un Centro de Estudios Costeros de la Universidad de Atacama (UDA) con sede en Caldera, y que está conformada por dos áreas: una de investigación y otra de producción, proponiéndole a la Comisión invitarlos a ser parte de ésta, siempre y cuando los presentes estén de acuerdo. En ese caso, la Pdta. de la CRUBC tendría que extenderles una invitación para que se integren a la CRUBC de Atacama. Reitera que las solicitudes para integrar esta Comisión nacen por propia iniciativa de los interesados, como fue el caso de la Asociación de Turismo Sustentable de Chañaral y de la Mesa de Pesca Atacama. En este sentido, señala que como equipo técnico opinan que para el caso de los actores pertenecientes al mundo de la investigación y/o de la academia, esta Comisión Regional tendría que tomar la iniciativa de invitar a participar a estos actores.

– Srta. Keyla Majluf R., Representante Sector Acuícola: Consulta si existe un reglamento que señale los requisitos que tienen que tener los integrantes de la CRUBC o algo que regule este tema.

– Sra. Nancy Matus L., Secretaria Técnica de la CRUBC: responde que en el actual reglamento que rige a esta Comisión se señala cuáles son los servicios públicos que deben integrar la CRUBC, pero por otra parte está la posibilidad de que en el caso de que un organismo (sea público o privado) quiera formar parte de la CRUBC puede hacerlo, debiendo elevar una solicitud de incorporación. Informa que recientemente se reunieron en Santiago durante tres días todas las Secretarías Técnicas de las distintas Comisiones Regionales del país, ocasión en la que la Secretaria Técnica de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero les informó sobre el proceso de modificación que se está realizando al reglamento de funcionamiento interno de las comisiones regionales, ya que hay varios temas que son de preocupación en varias regiones (p. ej., quorum, suplentes), entre los

cuales está el tema del equilibrio entre los distintos sectores que integran la CRUBC³. Reitera que la propuesta de la Secretaría Técnica de esta Comisión es que en el caso del Centro de Estudios Costero de la UDA se les invite a participar a la CRUBC, mediante una carta enviada por la Pdta. de esta Comisión Regional.

– Sra. Yasna del Portillo, Consejera Regional de la Provincia del Huasco: quiere saber si la alcaldesa de Caldera planteó este tema a la Comisión o si lo hizo a través de una carta... Opina que si el mundo científico quiere ser parte de esta Comisión, entonces ellos mismos deberían solicitar la incorporación dado que son los interesados. Agrega que para esta Comisión sería muy interesante la participación del mundo científico dado que tienen el conocimiento y han realizado estudios en la región. Termina señalando que las organizaciones que quieran participar dentro de la CRUBC lo hagan saber a esta Comisión y ésta evaluará la pertinencia. Pregunta si hay algún representante de la Municipalidad de Caldera presente en la sala, ya que sería bueno informar a la alcaldesa de esta comuna que le informe al mundo de la academia y científico que deben ser ellos quienes se acerquen a la Comisión...

– Sra. Nancy Matus L., Secretaria Técnica de la CRUBC: aclara que la alcaldesa de la Municipalidad de Caldera lo que planteó fue en relación a los equilibrios de los distintos sectores dentro de la Comisión, para ser discutido entre todos los titulares. La alcaldesa no tenía una idea preconcebida. Y efectivamente, según los porcentajes de participación por sector público, privado, municipal y organizacional al interior de la CRUBC, se observa que el sector público está sobre representado; en cambio, el mundo de la academia...

– Sra. Yasna del Portillo, Consejera Regional de la Provincia del Huasco: señala que si la alcaldesa Municipalidad de Caldera no especifica quienes del mundo científico quiere que se incorporen a la CRUBC entonces cómo saber a quienes se debe invitar a integrarse a esta Comisión. Para ella este es el punto.

– Sra. Magaly Varas G., Presidenta (S) de la CRUBC: en relación a los integrantes de la CRUBC opina que es un tema que depende de la realidad de cada región, habiendo regiones que tienen varias universidades y algunas de ellas trabajan en estos temas; en cambio, la región de Atacama es más pequeña y hace poco tiempo que en la Universidad de Atacama se está trabajando en temas relacionados con el borde costero.

– Sr. Cristian Riveros Z., Analista Borde Costero Oficina Técnica CRUBC: señala que en la sesión pasada de esta Comisión (07/09/2017), se dio lectura a la petición realizada por el Seremi de Minería para integrarse a la CRUBC y fue en este contexto que salió el tema de la alta representación que tiene el sector público dentro de esta Comisión, situación que sería en desmedro del sector privado y de la academia. Quedó abierta la discusión en cuanto a analizar cómo se buscaban los equilibrios respecto de la representación que cada sector debe tener al interior de esta Comisión Regional

– Srta. Keyla Majluf R., Representante Sector Acuícola: indica que se supone que esta Comisión es público-privada. Si se está viendo la eventual incorporación de la academia e investigación, específicamente al Centro de Estudios Costero de la UDA, ellos representarían al servicio público, ya que la UDA no es un ente privado.

³ En este Encuentro Nacional de Secretarías Técnicas de la CRUBC's, además de capacitaron a los profesionales en evaluación ambiental estratégica, ya que esta evaluación se debe realizar a en conjunto con las zonificaciones de los usos del borde costero.

- Sra. Nancy Matus L., Secretaria Técnica de la CRUBC: puede que sea una universidad pública pero representa a un mundo que es el de la investigación y de la academia, el que actualmente no tiene representación en la CRUBC. Lo interesante es que este Centro de Estudios Costeros está haciendo investigación relacionada con el borde costero, siendo un recurso que esta Comisión no tiene entre sus miembros. Ahora, la pregunta que se hacen los profesionales de esta Oficina Técnica es si esta Comisión tiene interés en invitar a participar al referido Centro o, por el contrario, se estima que debiesen ser los mismos interesados en manifestar explícitamente –a través de una carta–, su interés en ser parte de la Comisión.
- Sr. Erick Canto, Representante del Sector Acuícola: Señala que en una reunión anterior se tocó este tema de la incorporación de distintos actores sean éstos públicos o privados. En el caso del sector turismo, éste está siendo representado por distintas organizaciones (Cámara de Turismo de Copiapó, de Caldera, de Chañaral). Lo mismo ocurre con el sector acuícola, al cual él pertenece, sector que tiene tres representantes en esta Comisión. Señala que si más adelante aparece otro gremio que tiene interés en ser representado el riesgo que se corre es que las representaciones sean por personas (y no por agrupaciones u organizaciones). Opina que no es la idea.
- Sra. Yasna del Portillo, Consejera Regional de la Provincia del Huasco: se quiere sumar a las palabras del Sr. Canto. Cree que la propuesta que ha realizado la alcaldesa de Caldera debe tener algún asidero.
- Sr. Reinaldo Leiva S., Seremi de Minería: quiere hacer un alcance respecto a la solicitud que él presentó (en cuanto a ser parte integrante de esta Comisión), la que se basó en el hecho de que la actividad minera en Atacama es la más relevante de la región, y quien no lo reconozca comete un error. Por lo mismo, para este Servicio es de mucha relevancia participar en esta instancia, ya que nada se saca con producir los minerales y no contar con puertos para su embarque, dando como ejemplo el caso de Caserones, que por no tener puertos en la región de Atacama tiene que sacarlos por Tocopilla, región de Antofagasta, e incluso por la región de Coquimbo. Por lo mismo, agrega que le interesa mucho que el desarrollo del borde costero se de manera más armónica, pero que a la vez se permita el desarrollo de la industria minera, ya que se han presentado problemas al respecto. Insiste en que es necesario compatibilizar los distintos usos en el borde costero.
- Sr. Ricardo Santana S., Director Regional de CONAF: Señala que en relación al tema del Centro de Estudios Costeros de la UDA, se tiene que en el caso de las regiones vecinas (Antofagasta y Coquimbo), éstas cuentan con centros tecnológicos de investigación que están colaborando con el mundo productivo y en los desafíos que tienen estas regiones. En la región de Atacama está el CRIDESAT, pero su investigación está orientada a otras temáticas como son los glaciares y recursos hídricos, lo que ha contribuido a que la región haya pasado de contar con poco conocimiento respecto estos temas a ser una de las regiones con mayor conocimiento en dichos temas, dándose cuenta, además, que no se tenía nada protegido de aquello que realmente se debía proteger, desde el punto de vista de las reservas de agua. Por lo mismo, le parece curiosa esta discusión, opinando que además de estar en la CRUBC los empresarios, la pesca artesanal, entre otros, también se requiere de la presencia de la universidad, que ésta se involucre en el desarrollo de la región, necesitándose de este conocimiento, como por ej., que va a pasar con la contaminación de la bahía de Chañaral, la que afecta a distintos componentes productivos de la costa, preguntándose qué se podría hacer en esta bahía, qué otros usos de podrían desarrollar, temas frente a los cuales se requiere de la investigación. Por lo mismo, reitera que es importante la presencia de la universidad en este tipo de instancias. En relación a que se trata de universidad pública, se debe tener presente que los mecanismos de elección de sus autoridades son distintos a lo que se eligen en el gobierno,

por lo tanto, no son representantes de determinado gobierno. Desde esta perspectiva, las universidades son independientes. La U. de Atacama está en el lugar cuarenta y tanto dentro de las 60 universidades que existen en el país, en donde uno de los indicadores más bajo es el relativo a la investigación, lo que indica que como región se debe invertir mucho en esta área para que llegue a posicionarse dentro de las mejores. De hecho, en la parte minería se ha perdido competitividad con los alumnos ya que éstos están prefiriendo universidades de otras regiones. Por lo mismo, se requiere de una universidad regional fuerte, que esté involucrada en los problemas de la región y que desde esta perspectiva realice aportes desde su quehacer investigativo. Por último, si le preguntan su opinión respecto al ingreso del Centro de Estudios Costeros a la CRUBC daría inmediatamente su voto favorable ya que su presencia sin duda sería un aporte.

– Sr. Carlos Olivares S., Seremi (S) de Medio Ambiente: Opina que no hay dudas de la importancia que tiene el mundo académico en las funciones que realiza. El tema a plantearse es si ellos deben ser parte de esta Comisión o si están dispuestos o en condiciones de poder aportar, en la medida en que sea necesario, en temas específicos que se pueden acordar con este Centro o desde su quehacer académico. De acuerdo a lo que propone inicialmente Nancy Matus, en cuanto a que sean los integrantes de esta Comisión quienes decidan si es pertinente o no invitar a integrarse al Centro de Estudios Costeros a la CRUBC, o por el contrario, sean ellos quienes soliciten su incorporación. Por último, señala que él no lo pone en duda de la importancia del aporte que pueda hacer este Centro de Estudios; el tema es si los integrantes de esta Comisión usan el conocimiento de la universidad en la medida en que sea necesario o se les invita a participar en forma permanente, ya que se estima que hace falta la investigación dentro de las resoluciones de esta Comisión.

– Sra. Magaly Varas G., Presidenta (S) de la CRUBC: Opina que está claro la importancia de que se involucren todos los actores clave en temas de borde costero, dado que contar con la visión de todos es lo que se necesita, a fin de tomar decisiones que sean beneficiosas para la comunidad regional. Opina que ya se han entregado suficientes argumentos respecto a este punto, y en cuanto al planteamiento inicial que ha realizado la alcaldesa de Caldera, nadie se opone a ello, ya que lo está en cuestión es el mecanismo. En este marco, consulta a los asistentes si están de acuerdo en invitar al Centro de Investigación de la UDA a integrar esta Comisión, aunque opina que aquel organismo que quiera pertenecer a la CRUBC debe manifestar dicho interés. Por lo mismo, opina que lo que se debiera hacer es aprobar o votar que esta Comisión está abierta a incorporar a otros actores, siempre y cuando esos actores manifiesten su interés por los temas que aborda esta Comisión Regional.

– Sra. Nancy Matus L., Secretaria Técnica de la CRUBC: quiere aclarar que la alcaldesa del Municipio de Caldera planteó fue la necesidad de abrir una discusión respecto a los equilibrios al interior de la CRUBC. El tema de la universidad surgió al interior de la Secretaría Técnica, después de analizar los temas que está desarrollando este Centro de Estudios Costeros, los cuales son muy atingentes a los intereses de la CRUBC.

– Sra. Magaly Varas G., Presidenta (S) de la CRUBC: Solicita a los asistentes votar respecto a si están de acuerdo en hacer una invitación extensiva al Centro de Estudios Costeros de la UDA para que se incorporen a la CRUBC como miembros titulares o, por el contrario, esta Comisión está abierta a incorporar a otros actores, siempre y cuando esos actores manifiesten su interés por los temas que aborda esta Comisión Regional.

– Sr. Iván Miranda L., Suplente Director Regional Semapesca: Solicita la palabra para hacer referencia a una resolución del año 2016, en la que se especifica quiénes son los integrantes de la CRUBC de Atacama y cómo se distribuyen según sector público-privado. Se refiere a la Res. Exe.

Gral. N°923, del 15 de diciembre de 2016, del Gobierno Regional de Atacama, en donde se indica que esta Comisión está constituida por 35 miembros. Opina que si esta resolución no corresponde a cómo se debe proceder en estos casos, no hay problema (porque) debe haber otra que la deroga. Agrega que a fin de no ir en contra de dicha resolución –ya que desconoce si está vigente– la Universidad de Atacama o cualquier representante de la academia, no debería estar en la CRUBC sino que en la subcomisión técnica, ya que para los miembros de esta Comisión resulta más apropiado dado que se puede generar un nexo más amplio de discusión ...

– Sra. Nancy Matus L., Secretaria Técnica de la CRUBC: aclara que la Subcomisión Técnica la integran profesionales cuyas jefaturas son miembros titulares de la CRUBC. No pueden integrarla quienes no son miembros de esta Comisión.

– Sr. Juan Espinoza B., Representante Cámara de Turismo Caldera: sugiere que se vote respecto de este punto.

– Sra. Magaly Varas G., Presidenta (S) de la CRUBC: reitera la propuesta realizada anteriormente, en cuanto a que aquellas entidades/organizaciones que deseen integrarse a esta Comisión Regional deben manifestar su interés y los motivos del porqué quieren ser parte de ésta, y serán los titulares quienes evaluarán la pertinencia de incorporarlos.

– Sr. Ricardo Santana S., Director Regional de CONAF: señala que si bien es cierto él es proclive a la incorporación de miembros del mundo de la academia, por el aporte que éstos pueden realizar a esta instancia, cree que el tema de fondo es conversar con la universidad y no invitarlos a través de correos, ya que en otras oportunidades en que se ha tenido este mismo tipo de discusión ha sucedido que se ha invitado a una asociación a participar en determinada instancia, pero ésta no cuenta con la cantidad de personas o de recursos para estar viajando (en el caso de quienes se encuentran fuera de Copiapó), o con la capacidad de atender los requerimientos que demanda, p. ej., esta Comisión Regional, y terminan asistiendo un par de veces para luego no participar más. Por lo mismo, propone que la Pdta. de la Comisión converse con la universidad para ver si tienen interés y capacidad para integrarse a la CRUBC

– Sra. Nancy Matus L., Secretaria Técnica de la CRUBC: solicita la palabra a la Pdta. de la CRUBC para aclarar el punto que tocó el representante de Sernapesca respecto a la Res. Exe. Gral. N°923, en la cual se aprobó el manual de procedimientos de la Subcomisión Técnica de Borde Costero. En este manual de procedimientos, en el punto relativo a los integrantes de la CRUBC de Atacama, se señala *que* está conformada por 35 miembros, de los cuales 25 representan al sector público, incluido el Intendente, mientras 10 representan al sector privado y organizacional...

– Sr. Iván Miranda L., Suplente Director Regional Sernapesca: lo que no significa que la conformación (de la CRUBC) sea inamovible.

– Sra. Nancy Matus L., Secretaria Técnica de la CRUBC: efectivamente, ya que en ninguna parte de este manual se señala que el número de integrantes de la Comisión sea inamovible.

– Sra. Magaly Varas G., Presidenta (S) de la CRUBC: A fin de consensuar una postura frente a este punto, y considerando las opiniones que han entregado los asistentes, **se acuerda que el procedimiento a seguir cuando una institución u organización quiera integrarse a la CRUBC, ésta deberá manifestar dicho interés mediante una carta dirigida al Pdte(a). de la CRUBC, y serán los titulares quienes evalúen la pertinencia de incorporarlos.**

2. Analizar propuesta de crear una “Subcomisión de Playas y Balnearios” planteada por el representante de la Cámara de Turismo de Copiapó, Sr. Atilio Bianchi. El propósito es abordar la situación y problemas que enfrentan las playas y balnearios de la región en época estival, y que sea esta Comisión, a través de una Subcomisión de Playas y Balnearios, la que vea estos temas, mediante un plan de trabajo.

– Sr. Atilio Bianchi A., Representante Cámara de Turismo Copiapó: señala que el tema puntual es que durante la época estival existe una alta demanda por ocupar las playas de la región, aumentando además las tomas de terreno. Opina que el tema de ordenamiento territorial no se está abordando de manera adecuada. Una razón se debe a las tomas de terrenos, y la otra a que si bien existe ordenamiento territorial en su opinión todo se hace a la medida de las necesidades que se dan en el momento, o se cambia el plan regulador según las necesidades de cada empresa que llega, como es el caso del puerto que se quiere instalar en Flamenco (se refiere a Barreaux Puertos S.A.). También hace referencia a un tema puntual que está sucediendo en la ciudad de Caldera, el que según él responde a las “nuevas tendencias”. Se refiere al desorden que se da en las playas en las noches. No se trata de 100 o 200 personas, sino que de mil personas que llegan a las playas y que afectan todo el radio urbano de desarrollo turístico, perjudicándose la inversión en el sector. Esto porque en las noches hay mucho movimiento de autos en las playas, sumado al alto volumen de la música que se toca, la que no deja dormir a los habitantes del sector. Existe preocupación, siendo una situación que lamentablemente se escapa de las manos por la cantidad de gente que se junta, en donde ni la Marina ni los Carabineros dan abasto para controlar esa cantidad de personas. Al respecto plantea que sería necesario elaborar un plan de trabajo para poder enfrentar dicha situación, la que a su juicio se debería abordar en una subcomisión dentro de la CRUBC para enfrentarlo como una problemática urgente a tratar.

– Sra. Magaly Varas G., Presidenta (S) de la CRUBC: Señala que este es un problema que se está dando en todas las playas de la región, manifestándose en algunos sectores con mayor intensidad que en otras. La duda que le cabe es si le corresponde a esta Comisión abordar este tema.

– Sra. Nancy Matus L., Secretaria Técnica de la CRUBC: se refiere a la experiencia que conoció en la CRUBC de la región de Coquimbo, la que presenta una realidad muy distinta a Atacama, en cuanto a la llegada de turistas en época estival. En la CRUBC de Coquimbo crearon una subcomisión de playas y balnearios para abordar, entre otras demandas, este tipo de problemas. La integraban Turismo, Gobernación Marítima y Capitánías de Puerto, Sernapesca, Medio Ambiente, entre otros Servicios, quienes elaboraban cada año un plan de trabajo, el cual aplicaban previo a la época estival y también durante ésta, considerando y apoyándose para tal efecto en aquellos organismos con competencias en lo que a fiscalización se refiere.

– Sra. Magaly Varas G., Presidenta (S) de la CRUBC : aclara que la propuesta específica es si se crea o no una subcomisión de playas y balnearios, y sobre esto se debiera pronunciar la Comisión.

– Cap. Fragata LT Srdjan Darrigrande, Gobernador Marítimo de Caldera: opina que particularmente este tema que ha planteado el Sr. Bianchi sobre las playas – aunque aclara que el borde costero no es estrictamente la playa– a su juicio no pasa por crear una subcomisión de playas. Plantea que una buena forma de atacar el tema de consumo de bebidas alcohólicas, de las carpas, del ingreso de vehículos a las playas, es mediante la asistencia de regulación a través de ordenanzas municipales, que lamentablemente en Caldera no existen. Hasta la fecha no existe una ordenanza que norme el tema de tirar basura en las playas. Hay una orden ministerial que prohíbe el ingreso de vehículos

motorizados a las playas, lo que se controla permanentemente, pero hay horarios en que hay mucha (no se entiende), y lamentablemente no se puede controlar todo. La cantidad de gente que llega al borde costero es mucha. No hay que olvidar que la playa y el borde costero es un bien nacional de uso público, y lo que se puede controlar –que es lo que se realiza con Carabineros y PDI– es la ocurrencia de ilícitos, pero él no cree que conformar una subcomisión de playas sin una fuerza normativa, ésta tendrá un carácter netamente recomendatorio y solo servirá para juntar un grupo de personas y nada más...

– Sra. Yasna del Portillo, Consejera Regional de la Provincia del Huasco: Señala que el representante del Ministerio del Interior en la región es quien tiene que resolver este tipo de situaciones que se dan en las playas, sea de estacionamientos, música fuerte, etc. Opina que no le queda claro qué es lo que puede resolver una subcomisión de playas y balnearios, ya que de llegarse a aprobar una subcomisión de estas características sólo sería para resguardar el territorio...

– Sra. Alicia López R., Suplente Alcaldesa I. Municipalidad de Caldera: se presenta y señala que es la directora de obras, agregando que sí existe una ordenanza municipal que ve temas de escombros, basuras, multas, etc. Agrega que todos los años se realiza una reunión con PDI, Carabineros y la Gobernación Marítima para implementar un plan para abordar la época estival. Lo que sí precisa es que no cuentan con la cantidad suficiente de funcionarios para fiscalizar 24/7. En la playa lo más invasivo son las fiestas que se realizan, y dentro de lo que está regulado, como Bahía Inglesa, se hacen las fiscalizaciones correspondientes, y en caso de existir usos que no están permitidos se cursan las respectivas multas. Respecto a crear una subcomisión para ver estos temas, opina que no corresponde ya que son las entidades comunales las que se tiene que hacer cargo.

– Cap. Fragata LT Srdjan Darrigrande, Gobernador Marítimo de Caldera: opina que la única forma de desincentivar la toma ilegal de terrenos de playa es mediante el cumplimiento que dicta la normativa vigente, y que es que se ejecuten como corresponde los desalojos del borde costero en aquellos sectores que han sido tomados ilegalmente. Es la única manera. Por último, agrega que él ha estado estudiando una fórmula, porque no se trata de ser alarmista, pero la mayoría de las tomas situadas en el borde costero están dentro de la zona de inundación por Tsunami . Eventualmente, los mismos municipios podrían cooperar en esta tarea mediante la instalación de carteles en donde se indique cuáles son los límites de las zonas de evacuación y poner en dichos carteles que se corre peligro de muerte. Con esto quiere llamar la atención de quienes están haciendo un uso ilegal del borde costero instalándose de la forma que sea y contribuir a evitar que sigan instalándose en estas zonas.

– Sra. Magaly Varas G., Presidenta (S) de la CRUBC: señala que tiene entendido que hay una comisión a cargo de la Seremi de Bienes Nacionales que está trabajando precisamente el tema de las ocupaciones ilegales en el borde costero. Agrega que mientras más se mejoran los caminos de acceso a las caletas de pescadores, a fin de mejorar sus condiciones de vida, más se posibilitan las tomas ilegales. Su experiencia se basa en lo que ocurre en la provincia del Huasco, aunque el problema de las tomas no es de la magnitud que se presenta en Caldera, pero es más complejo dado que estas ocupaciones ilegales se dan en terrenos privados, lo que obviamente genera demandas por parte de los afectados para que el gobierno se haga cargo de las soluciones. Por otra parte, ella en su calidad gobernadora de la provincia de Huaco, sabe que la solución a estos problemas, y de un verano seguro, pasa por los municipios y por las policías, lo que por cierto se hace. Cree que la mayor complicación es el tema de las fiestas tan invasivas, en las cuales

participan mil o dos mil personas. Referente al tema de crear una subcomisión de playas y balneario, solicita que se resuelva si se acoge o no la petición planteada por el Sr. Bianchi.

– Sr. Atilio Bianchi A., Representante Cámara de Turismo Copiapó: opina que lo señalado por el Sr. Gobernador Marítimo es cierto, pero si no se puede conformar una subcomisión de playas y balnearios, y teniéndose en cuenta que hay un notable abandono de deberes de parte de la autoridad, entonces son las personas las que deberían velar para que el territorio esté en orden ya que esto último no se está cumpliendo. Por lo mismo, y si se analiza con altura de miras lo que se quiere para las comunas y la región en el tema de ordenamiento del territorio, él opina que debería salir de esta Comisión un reclamo formal a la Contraloría o a quien corresponda para que este tema realmente se ordene.

– Sra. Alicia López R., Suplente Alcaldesa I. Municipalidad de Caldera señala que acá se está tocando un tema como es el uso de la temporada estival del borde costero, la que va desde el 15 de diciembre al 15 de marzo, y todo lo demás, como lo son las tomas ilegales de terreno es responsabilidad de Bienes Nacionales, lo que se ve dentro de un plan de regularización, en donde está el municipio a través de su equipo técnico, siendo la idea y visión del municipio el evitar nuevas ocupaciones irregulares de terreno, que es en lo que se está trabajando. Pero se requiere de la participación de otros organismos públicos como la Gobernación Marítima, la fuerza pública o del mismo gobierno regional, para contar con las herramientas y poder desalojar a las personas que están realizando nuevas tomas ilegales. Se trata de evitar que aquello acontezca.

– Sra. Magaly Varas G., Presidenta (S) de la CRUBC: Opina que son dos temas distintos; uno es la ocupación ilegal de terrenos, y otra es cómo se trabaja de manera más óptima para evitar que se produzcan estos desbordes en época estival.

– Sr. Alejandro Escudero G., Seremi (S) de Economía: Quiere insistir en lo que plantea el Sr. Bianchi, ya que tiene la razón, en el sentido que en terrenos que son públicos se realicen ocupaciones que no están permitidas, como p. ej., el uso permanente de casa-habitación o la realización de actividades reñidas con la moral. En su calidad de Director Regional de CORFO, señala que este organismo tiene terrenos que han sido ocupados ilegalmente y la tramitación para poder ejercer las acciones correspondientes es muy larga. Se trata de un tema muy relevante, porque no habrá desarrollo turístico, ni de ningún tipo sino no hay certezas del cumplimiento del estado de derecho. Tal vez no es facultad de esta Comisión, pero ojala a través de este medio se pueda seguir abordando este tema ya que es de toda relevancia.

– Sra. Magaly Varas G., Presidenta (S) de la CRUBC: señala que está totalmente de acuerdo con lo señalado, agregando que el problema planteado se debe abordar en conjunto con los todos los organismos con competencias en este tema. **En relación a la conformación de una subcomisión de playas y balnearios, que es la propuesta realizada por el Sr. Bianchi, y de acuerdo a las opiniones vertidas en la presente sesión, se estima que no es pertinente que se conforme al interior de esta Comisión Regional una subcomisión de playas y balnearios**, no obstante que hay que buscar los caminos para abordar la problemática planteada por el Sr. Bianchi, siendo un trabajo que le corresponde al gobierno regional como a los municipios y a todos los organismos que tienen competencias en el tema de la seguridad pública.

VI. ACUERDOS Y/O RECOMENDACIONES

1. Respecto a las solicitud de concesión marítima mayor que presentó BARREAUX PUERTOS S.A., quien solicita una Concesión Marítima Mayor sobre un sector de terreno de playa, playa de mar y fondo de mar, en el lugar denominado Caleta Flamenco, comuna de Chañaral, con el objeto de construir y operar un muelle mecanizado para el embarque de graneles mineros y carga general, la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de Atacama, en sesión realizada el 27 de diciembre de 2017, esta Comisión se pronunció según se indica:

- Pronunciamiento desfavorable respecto de la solicitud de Concesión Marítima Mayor presentada por Barreaux Puertos S.A., siendo el resultado de la votación el siguiente:

- Pronunciamiento favorable por la solicitud de CC.MM. Barreaux Puertos S.A..... 01 votos
- **Pronunciamiento desfavorable por solicitud de CC.MM. Barreaux Puertos S.A..... 20 votos**
- Se abstiene..... 01 voto

Concluye la sesión aproximadamente a las 17:30 horas.

NML/nml